



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1

DECRETO DE ALCALDIA N° 940 / 2012.

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 241/2012, de fecha 28 de Febrero de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Certificado de Acuerdo N° 24/2012, sesión ordinaria N° 05/2012, del Concejo Municipal de Zapallar, que Aprueba Bases de Concurso Público de Atención Primaria de Salud.
- La Necesidad de proveer los cargos autorizados en la dotación actual de salud primaria de Zapallar y que se encuentran vacantes a esta fecha.
- La Necesidad de Incorporar definitivamente en la dotación de salud municipal al personal que permita asegurar la prestación continua de servicios de salud a los usuarios.

DECRETO:

- 1° **CONVOQUESE a CONCURSO PUBLICO**, de antecedentes y oposición para proveer cargos vacantes titulares de la Planta del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- 2° **EMITASE** Orden de Compra directa por Convenio Marco a la Empresa El Mercurio S.A.P. para que se publique aviso el día domingo 04 de Marzo de 2012.
- 3° **APRUEBASE** Comisión del Concurso integrada por:
 - María Francisca Valenzuela Núñez, Directora del Departamento de Salud o su representante.
 - Luis Alberto Araya Saldivar, Encargado de CESFAM Catapilco.
 - Jorge Mocarquer Tapia, Encargado Comunal de Programas.
 - Representante del Director del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, como Ministro de Fe.
- 4° **LOS CARGOS a Concursar son:**

Cargo	Categoría	N° Vacantes	Horas
Medico	A	2	44
Odontólogo	A	1	11
Odontólogo	A	1	22
Enfermera	B	1	44
Psicólogo Infanto-Juvenil	B	1	22
Psicólogo Adultos	B	1	22
Nutricionista	B	2	22
Asistente Social	B	1	22
Auxiliar Farmacia	D	2	44
Auxiliar Paramédico	D	7	44
Conductor	F	1	16
Conductor	F	4	44
Administrativo	E	2	44



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Técnico Nivel Superior	C	1	44
Auxiliar de Servicio	F	2	44

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS 2012 // DA. 940.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaiso.
- 2.- Departamento de Recursos Humanos
- 3.- Departamento de Salud Municipal.
- 4.- Comité de Selección.
- 5.- Oficina de Transparencia
- 6.- Archivo; Secretaría Municipal.

ADM / CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-

